

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****VILLA DEL PRADO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por medio de las resoluciones de Alcaldía 2019/Decreto/00442, de fecha 23 de mayo de 2019, se aprueban y convocan los procesos selectivos para la creación de bolsas de trabajo temporal de:

- Monitores de ocio y tiempo libre.

Las bases se publican en el Portal de transparencia del Ayuntamiento de Villa del Prado (<http://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Villa del Prado, a 24 de mayo de 2019.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(02/19.084/19)

